

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 29 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Villa Santa Lucía, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 28 de Septiembre del año 2025
- **Horario** : inicio 10:00 término 18:00
- **Lugar y dirección** : Paseo Mayor # 8930

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Wilson Polanco</u> <u>Ribolledo de Crespos</u>	<u>16323468-8</u>	
2	<u>Arnel Edmundo</u> <u>Moneses Guzmán</u>	<u>6243293</u>	
3	<u>MANUEL RAÚL F.</u>	<u>62772816</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.